



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	Un acta de consejo técnico ACTA 2026/XVIII 26/06/2026
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, títulos de trabajos recepcionales y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de julio de 2026 27/2026 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XVIII
Consejo Técnico
26 de junio de 2026

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **ocho** horas del día **veintiséis** de **junio** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académico, Juan Narváez Ramírez.- académico, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. La C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 solicita al H. Consejo Técnico la modificación de su trabajo de investigación titulado: [redacted] 73 por el título: [redacted] 73

Cuarto. El C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 se dirige al Consejo Técnico para solicitar se autorice su proceso de titulación, conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico Administrativo de Ingreso y Escolaridad (CTAIE).

Quinto. El Dr. Adrián Arturo Huerta Hernández, se dirige al H. Consejo Técnico para hacer de su conocimiento una solicitud del C. [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 estudiante de la EE Termodinámica y de quien ha sido tutor desde hace ya varios años. [redacted] 1 se ha comunicado con él por mensajes de TEAMS en donde le expone una situación delicada como argumento de que no haya asistido a clases durante todo el semestre, le entrega gran parte de las actividades de EMINUS para que las evalúe solicitándole que ponga la calificación mínima aprobatoria, sin embargo, por reglamento se ha visto la manera de apoyarlo, pero en su situación no alcanza para presentar examen ordinario, ni extraordinario. Debido a que es su segunda inscripción tendría que realizar examen de última oportunidad. El Dr. Huerta ha sugerido que envíe una solicitud a la secretaría para justificar las inasistencias o una carta a CT para exponer su situación y solicitar se revise su caso, pero no lo ha querido hacer hasta el momento. Debido a lo anterior y al no encontrar otra manera de apoyarlo, procederá a hacer de su conocimiento que en su situación deberá prepararse para el examen de última oportunidad. Siendo deseo del Dr. Huerta quede registro de la situación, envía un cordial y afectuoso saludo.

Sexto. El estudiante [redacted] 1 matrícula [redacted] 71 solicita la equivalencia de experiencias educativas cursadas en Ingeniería Mecatrónica.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XVIII
Consejo Técnico
26 de junio de 2026

Hoja 2/3

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Calificación obtenida
1	Ingeniería en Mecatrónica, Universidad Veracruzana	Licenciatura en Física, Universidad Veracruzana	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	7
71			Geometría Analítica	Geometría Analítica	7

Séptimo. El C. 1 matrícula 71 solicita formalmente al H. Consejo Técnico la revisión del resultado de la evaluación de última oportunidad para la EE Electrodinámica, con número de NRC 13887. Dicha evaluación fue presentada el miércoles 17 de junio del presente año, teniendo como jurado al Dr. Alejandro Aguilar Salas y al Dr. Juan Efraín Rojas Marcial.

Octavo. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2026/XIV de la sesión del ocho de abril de dos mil veintiséis, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. 1 matrícula 71 quedando como título de su trabajo de investigación: 73

Cuarto. Después de una revisión de la situación del C. 1 matrícula 71 el H. Consejo Técnico resuelve que el estudiante 1 cumple con todos los requisitos para acogerse al acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, del 15 de diciembre de 2025 relativo a la acreditación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.

Quinto. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Sexto. El H. Consejo Técnico asigna a los CC. Juan Narváez Ramírez y Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva para realizar la equivalencia de las experiencias educativas solicitadas por el estudiante 1 matrícula 71



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

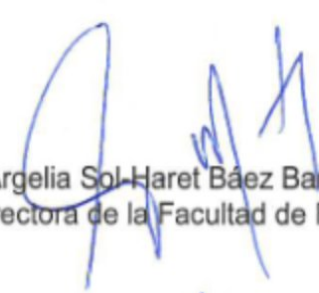
ACTA 2026/XVIII
Consejo Técnico
26 de junio de 2026

Hoja 3/3

Séptimo. Con la abstención del C. Juan Efraín Rojas Marcial y después de una discusión y en apego al Título VII, Capítulo III, Artículo 57, del estatuto de alumnos 2008; el H. Consejo Técnico designa como jurado a los CC. Giovany Cruz Huerfano, Miguel Ángel Cruz Becerra y Norma Bagatella Flores, para realizar la revisión del resultado de la evaluación.

Octavo. No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **ocho** horas con **veinticuatro** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Juan Efraín Rojas Marcial
Académico



Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro



Patricia Padilla Sosa
Académica



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



Juan Narváez Ramírez
Académico

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (11) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (9) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (5) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional